



MINISTERIO
DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CENTRAL

OFICINA POR EL DERECHO A LA SALUD.

En la Oficina por el Derecho a la Salud, se ha obtenido como resultado de los MPC hasta el mes de abril de 2020, se han procesado 20 solicitudes de diversos reclamos, quejas, avisos, consultas, entre algunas acciones que se ha realizado en la coyuntura de la pandemia por COVID 19, se recibieron instrucciones de dar seguimiento de las medidas de prevención y por directrices de las autoridades a las Direcciones Regionales por lo que se reciben por medios digitales las diversas solicitudes de la población.

No obstante se mantienen activos en cada una de las Unidades comunitarias de salud familiar los referentes de ODS para gestionar y motivar a la población a ejercer su derecho de participación ciudadana a través de medios electrónicos.